



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL PERSONAL

Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V. con domicilio en Puerto Comercial de Pichilingue, Carretera La Paz- Pichilingue Kilómetro 17, Código Postal número 23010, es responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione toda persona que preste sus servicios como servidor público o persona física profesional contratada bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el estado de Baja California Sur.

Datos personales se recaban y para que finalidad

Los datos personales recabados serán tratados con la finalidad de integrar el expediente único de personal, acreditar su identidad, localización, asistencia, realizar trámites administrativos y fiscales, cubrir perfil de puesto, pagar remuneraciones y prestaciones, asignar, comprobar viáticos y pasajes nacionales e internacionales, integrar pólizas contables con la documentación comprobatoria del gasto de esta Administración, ser asegurado y designar beneficiarios del seguro de vida institucional, para control de asistencia y otorgar prestaciones de seguridad social, económica y de salud.

Para las finalidades anteriores, se tratarán los siguientes datos personales:

A. Datos de identificación:

- ✓ Nombre completo
- ✓ Nacionalidad
- ✓ Fotografías
- ✓ Sexo
- ✓ Estado civil
- ✓ Cedula Profesional
- ✓ Rubrica y/o firma autógrafa
- ✓ Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
- ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP)
- ✓ Los datos contenidos en la Credencial para Votar
- ✓ Constancia de antecedentes no penales
- ✓ Constancia de no sujeción a procedimiento administrativo
- ✓ Constancia de Sanción o de no existencia de sanción
- ✓ Número de Seguridad Social y los datos contenidos en Actas expedidas por el Registro Civil del titular y sus beneficiarios (nacimiento, adopción, matrimonio y defunción).

B. Datos de Contacto: Datos en comprobantes de domicilio; números telefónicos, y correo(s) electrónico(s).

C. Datos laborales: tipo de personal; clave del puesto; nivel del puesto en la estructura orgánica; fecha de alta en el cargo; referencias laborales.

D. Datos académicos: Título profesional y la contenida en el Certificado de estudios (Promedio; calificaciones; tipo de exámenes (ordinario/extraordinario) y matrícula).

E. Datos patrimoniales o financieros: Número de cuenta, tipo de cuenta, número de tarjeta bancaria, número de cliente, CLABE interbancaria, datos de beneficiarios, actividad económica y régimen fiscal en cédulas del RFC.

F. Datos biométricos: Huella dactilar y reconocimiento facial, para el control de asistencia por medio de reloj checador.

Adicionalmente, se informa que se solicitarán los siguientes datos personales que son considerados sensibles: Datos de salud.



Transferencia de Datos

En caso de que se realicen transferencias de datos personales que requieran el consentimiento del titular y no se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 16 de la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Baja California Sur, se informará al titular a través de los medios necesarios que tenga este Sujeto Obligado.

Adicional a las transferencias que se puedan realizar y que no requieren de su consentimiento, podrá llevar a cabo la transferencia de sus datos personales que a continuación se indican:

- ✓ Para ser asegurado y designar beneficiarios del Seguro de vida Institucional.
- ✓ En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo artículos 75, fracciones VII, VIII, IX, XI y XVII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur, se harán públicos los datos personales para cumplir con las obligaciones de transparencia comunes que marca la referida Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California Sur; como son: nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales; remuneración bruta y neta; gastos de representación y viáticos, así como el objeto e informe de comisión correspondiente; las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación; e información curricular, desde el nivel de jefe de departamento o equivalente, hasta el titular del sujeto obligado.

Fundamento para el tratamiento de datos personales.

Administración Portuaria Integral tratará los datos personales antes señalados con fundamento en lo dispuesto en los artículos 24 fracción III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Estado de Baja California Sur, Artículo 13 apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur, artículo 2, 3, 16, 21, 23, 44, 48 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California Sur, artículo 28 fracción I y III del Reglamento Interior de Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V. mediante acuerdo No. APIBCS-002-19 de fecha 31/07/2020 y del Manual Específico de Gerencia de Administración de Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V.

Mecanismo, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO.

Tratándose de una solicitud de acceso a datos personales, deberá señalar la modalidad en la que prefiere que éstos se reproduzcan; con relación a una solicitud de cancelación, deberá señalar las causas que lo motiven a solicitar la supresión de sus datos personales en los archivos, registros o bases de datos; en el caso de la solicitud de oposición, deberá manifestar las causas legítimas o la situación específica que lo llevan a solicitar el cese en el tratamiento, así como el daño o perjuicio que le causaría la persistencia del tratamiento, o en su caso, las finalidades específicas respecto de las cuales requiere ejercer el derecho de oposición; finalmente si se trata de una solicitud de rectificación, se sugiere incluir los documentos que avalen la modificación solicitada. Los formularios, sistemas y otros métodos simplificados para facilitarle el ejercicio de sus derechos ARCO.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), a través de la Plataforma Nacional de Transparencia <http://www.plataformadetransparencia.org.mx> o en el correo electrónico ut@apibcs.com.mx desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada.

Cambios al aviso de privacidad

En caso de que exista una actualización de este aviso de privacidad, derivado de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas., lo haremos de su conocimiento a través del portal del Administración Portuaria Integral de Baja California Sur, S.A. de C.V., en el vínculo electrónico www.apibcs.com.mx y www.transparencia.bcs.gob.mx/apibcs/avisos-de-privacidad/